

ello Veruelba lo que sea muy a su agrado = En las
Ziú, entendido = A cada que para Verolver sobre
esta proposición y nombrar depositario de dha
y sus efectos se tiene para el Mayo próximo veni-
dero =

Mayordomo de Eneste Ayuntamiento. se ha visto el nombramiento hecho
Proprio = a Mayordomo de Propio en Fran. Joseph Sanchez
Cayula por el Sr. D. Juan Gregorio Albuquerque
ayer que se contaron Ziú de el Corriente ante dho
fausto Resalt de Gumiel uno de los presentes y en
abans, y atendiendo a las circunstancias de dho
nombramiento = Acorda conya y dando la fianza
a satisfacion de dho Señor D. Juan Gregorio Al-
buquerque perriba los Caudales de dho Propio
y a mag que debe perribir como tal Mayor
domo, y el Caballero Procurador general
pida en Justicia se continuen bases las
obligaciones y reconocim. de los censos que
pocan dho Propio para que en su virtud
dho mayordomo proceda a su cobranza y
asi se le haga saber para el cumplim. de
de Decreto =

Señor Expositor = El Señor D. Joseph Faxardo Comisario de
Departamento de

